

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

EXPEDIENTE: 110013103007-2019-00243-00

Se reconoce personería a la abogada **BENILDA CORDERO CASTELLANOS** como apoderada sustituta del extremo demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido. Por la secretaría del despacho, remítase el vínculo del expediente.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio Iván Mesa Macías'. Below the signature, the name is printed in a bold, black, sans-serif font: 'SERGIO IVÁN MESA MACÍAS' and 'JUEZ' on a new line.

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 60 del 3-may-2024

()

Gss